REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)

CARTA DE INVITACIÓN PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO

"Alquiler de Inmueble para las Oficinas de la Dirección General de Empleo (DGE) - Plurianual"

2015

PROFORMA DE LA CARTA INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, de marzo de 2015.-

Señora
María Dávalos de Esteche

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Locación de Inmueble Determinado N° 01/2015**, para la sede de la Dirección General de Empleo (DGE).

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **09 de marzo de 2015 hasta las 09:00 horas.**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones al Oferente y Datos del Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado.

Anexo 2. Formulario de Presentación de Oferta.

Anexo 3. Cantidad, Descripción y Especificaciones Técnicas del Inmueble Requerido.

Anexo 4. Proforma de Contrato de Locación de Inmueble.

Anexo 5. Declaraciones Juradas.

Atentamente;

Abg. Rosanna Galván E.
Coordinadora de la U.O.C.
SINAFOCAL

Anexo 1

Instrucciones al Oferente y Datos del Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado

1. La Convocante, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, emite estos documentos que forman parte de las condiciones de la Locación de Inmueble Determinado N° 01/2015, para la sede de la Dirección General de Empleo (DGE).

   La descripción del tipo de inmueble requerido, plazo contractual y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente locación se encuentran expresamente previstos en el Subgrupo 250 "Alquileres y Derechos", con F.F. 30 "Recursos Institucionales", del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015. La contratación será plurianual y la partida presupuestaria prevista para el Ejercicio Fiscal 2016 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del citado ejercicio.

3. Podrá participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4. El Oferente que participe en este procedimiento de locación deberá observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

   - Se descalificará la oferta del Oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del Oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
   - Se comunicará ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en la oferta presentada por el participante podrá ser negociada.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito (vía mesa de entrada), hasta las **12:00 horas** del día **06/03/2015** y en la dirección, **Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala, 2° piso, oficina UOC**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Asimismo, difundirá dichas respuestas a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta dos días hábiles antes de la entrega y apertura de oferta. Toda adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los documentos y será notificada por escrito al Oferente invitado. Además, será difundida a través del portal de la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de oferta a fin de dar al posible Oferente un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las adendas en la preparación de su oferta.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos.

9. La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de Oferta suscripto por el Oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
    e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
    h) Fotocopia autenticada del Título de Propiedad del inmueble.
    i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
    j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
    l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Observaciones:
Si el Oferente presenta la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitará adjuntar las documentaciones que se encuentren en estado "ACTIVO".

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. La oferta deberá permanecer válida por **60 (sesenta)** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de la oferta establecida por la Convocante.

13. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado

en el punto anterior, por un monto equivalente al **3 % (tres por ciento)** del monto total de la oferta, mediante una Declaración Jurada conforme al formulario del Anexo 5.

14. La oferta deberá presentarse en sobre cerrado dirigido a la Convocante.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la oferta.

16. La oferta deberá ser recibida por la Convocante en **Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala, 2° piso, oficina UOC** y a más tardar el día **09/03/2015** hasta las **09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de oferta. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de la oferta será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de la oferta en público en **Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala, 2° piso, oficina UOC**, el día **09/03/2015** a las **09:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03.

18. Para la evaluación y comparación de la oferta, la Convocante utilizará los siguientes criterios: **no aplica**.

19. Criterio para desempate de ofertas: **no aplica.**

20. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

21. La oferta se aceptará siempre que provenga de personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

22. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por la Totalidad.**

23. La adjudicación del contrato se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al Oferente.

24. La adjudicación será notificada por nota al Oferente. Deberá difundirse además en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del portal.

27. Mecanismo formal de resolución de conflictos: cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Anexo 2

Formulario de Carta/Oferta.
Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado

Señores:
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Contratación de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2015, para la sede de la Dirección General de Empleo (DGE).

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes, en el marco del procedimiento de locación de inmueble determinado de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble.
3. Que, cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble, incluyendo las adenda/s N°: _____*[cuando corresponda indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble, ofrezco/ofrecemos dar en locación el inmueble según se indica en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem N°	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral N°**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	80131502-001	Alquiler de Inmueble para las Oficinas de la DGE	14-0186-57	Avda. Eusebio Ayala N° 3.195 c/ Nazareth. Asunción - Paraguay	12	Meses		
2	80161504-998	Garantía de Alquiler	14-0186-57	Avda. Eusebio Ayala N° 3.195 c/ Nazareth. Asunción - Paraguay	1	Unidad		
					Precio Total de la Oferta (IVA incluido)			

El precio total es de guaraníes _____ *(completar en letras)* _____.

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una multa equivalente al tres por ciento (3 %) del monto total de la oferta.

9. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar la oferta en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al Oferente.

_____
Oferente

Datos del Oferente: _____ *(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).*

Datos del firmante de la oferta: _____ *(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

Anexo 3

1. Descripción del Inmueble.

1	2	3	4	5	6	7
Ítem N°	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral N°**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**
1	80131502-001	Alquiler de Inmueble para las Oficinas de la DGE	14-0186-57	Avda. Eusebio Ayala N° 3.195 c/ Nazareth. Asunción - Paraguay	12	Meses
2	80161504-998	Garantía de Alquiler	14-0186-57	Avda. Eusebio Ayala N° 3.195 c/ Nazareth. Asunción - Paraguay	1	Unidad

2. Plazo Contractual.

12 (doce) meses a partir de la suscripción del Contrato.

3. Forma o Condiciones de Pago.

Los pagos serán efectuados a crédito, en forma mensual (12 (doce) cuotas), dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de las facturas del Proveedor, conforme a la disponibilidad presupuestaria y transferencia efectiva por parte del Ministerio de Hacienda.

El pago de la Garantía de Alquiler se realizará en conjunto con el pago de la primera cuota.

La Contratante no otorgará anticipo alguno del monto de las cuotas pactadas en el contrato.

4. Interés por Mora.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Locador es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 3 del Anexo 3 de esta Carta de Invitación.

La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % (cero coma cinco por ciento), por cada mes de atraso, hasta que se haya efectuado el pago completo.

Nota1: **Conforme las disposiciones del Decreto N° 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.**

Anexo 4

Proforma de Contrato de Locación de Inmueble

Entre el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con domicilio en Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el/la _____, en su carácter de _____, conforme a _____ *(Resolución -Decreto)*, con Cédula de Identidad N° _____, denominado en adelante **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con domicilio en _____, de la ciudad de _____, República del Paraguay, representada para este acto por el/la Sr/a _____, en su carácter de _____,con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante **LOCADOR**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y Anexos;
(c) Formulario de Carta/Oferta y Lista de Precios; y,
(d) Resolución de Adjudicación N°_____.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PRIMERA:

EL LOCADOR da en locación a favor del LOCATARIO un inmueble de su propiedad situado en la avenida Eusebio Ayala N° 3.195 c/ Nazareth e individualizado como finca N°_____ Cta. Cte. Catastral N°14-0186-57, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, con una superficie de 620 m2, que será destinado para local de las Oficinas de la Dirección General de Empleo (DGE).

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 250, Objeto del Gasto específico 251, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 hasta la suma de Guaraníes _____ (G. _____.-), y para el Ejercicio Fiscal 2016 hasta la suma de Guaraníes _____ (G. _____.-) (la partida presupuestaria prevista para el Ejercicio Fiscal 2016 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del citado ejercicio). Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 290.934.

TERCERA:

El presente contrato es el resultado del proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2015, convocado por Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, según resolución N°_____.

CUARTA:

El precio de la locación se fija en la suma mensual de Guaraníes_____.

(G._____) IVA incluido, pagaderos por mes vencido dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de las facturas del Proveedor.

El monto de la Garantía es de Guaraníes_____ (G._____), pagaderos en conjunto con la primera cuota.

El monto total del presente contrato es de G._____ (G._____) IVA incluido.

El pago se realizará en la Cuenta Corriente / Caja de Ahorro N° _____ del LOCADOR.

QUINTA:

El presente contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del mismo, que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley N° 2051/03.

La validez de la contratación durante el Ejercicio Fiscal 2016 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).

SEXTA:

Conforme a lo establecido en el Art. 41 de la Ley N° 2051/03, modificado por el Art. 1 de la Ley 3439/07, se retendrá el equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

SÉPTIMA:

El **LOCADOR** se obliga a:

a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.

b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.

c) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.

d) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.

e) En el día y hora fijados, al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble.

El **LOCATARIO** se obliga a:

a) Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en el lugar y tiempo pactados.

b) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.

c) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió (salvo los desgastes y deterioros naturales propios del uso normal y del transcurso del tiempo, los que no estarán a cargo de El LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de este).

OCTAVA:

El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte del LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03

NOVENA:

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa del LOCADOR

DÉCIMA:

En caso de que el inmueble dado en locación, durante el transcurso del contrato, sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO, este queda facultado a realizar las reparaciones necesarias, con aviso previo y por escrito al LOCADOR. Los costos que irroguen las reparaciones necesarias podrá el LOCATARIO imputar a cuenta del precio de la locación. Si el LOCADOR se opusiere a las reparaciones necesarias, las mismas serán por su cuenta y cargo o, en su defecto, darán derecho al LOCATARIO a la rescisión inmediata del contrato y al reclamo de los daños y perjuicios en que se incurriere.

DÉCIMO PRIMERA:

El LOCATARIO no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento o disminución del valor fiscal o comercial del inmueble arrendado sin autorización escrita previa del LOCADOR; y si hubiere autorización, las modificaciones o mejoras quedarán a beneficio del LOCADOR, sin obligación del mismo de devolver el importe por los gastos que efectúe el LOCATARIO en tal concepto.

No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de mantenimiento necesario y urgente de servicio básico y/o de mobiliario común de trabajo o similares que introduzca o instale el LOCATARIO en el inmueble arrendado, los cuales quedan autorizados y son de exclusiva responsabilidad del LOCATARIO y no darán derecho al LOCADOR para exigir resarcimiento alguno.

DÉCIMO SEGUNDA:

El LOCATARIO se reserva el derecho de acordar un incremento en la vigencia del contrato conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03.

DÉCIMO TERCERA:

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley N° 2051/03 y Art. 123 del Decreto N° 21909/03). La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento o Arbitraje ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 201___.

Anexo 5

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del Llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas". Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma el/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

DECLARACIÓN JURADA
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____ de_____ de 201_

Señores
…….
Presente:

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……..., con RUC……..., en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad N°……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley N° 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE, cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley N° 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma el/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del Llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de **60 (sesenta)** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de la oferta establecida por la Convocante y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al tres por ciento (3 %) del monto total de mi/nuestra oferta.

Firma el/los Oferente/s Aclaración de Firma/s